



NIT: 891.855.130



No. 202510130042581
 Fecha Radicado: 25-SEP-2025 03:0
 Destino: BELLO SIERRA HENRY
 Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Resolución No. 2234 Fecha: 01 de Septiembre de 2025

LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS

Contribuyente:	BELLO SIERRA HENRY
NIT o CC:	74180615
Predio Numero:	01010000031001660000000000 (010103100166000)
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 20 26 16
DIRECCION DE COBRO	K 20 26 16 / BR SAN ANTONIO LT F Según VUR

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 024 de 2024 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a BELLO SIERRA HENRY quien se identifica con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 74180615; para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. 01010000031001660000000000 (010103100166000) según la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra con Matricula inmobiliaria 095-67616 y dirección BR SAN ANTONIO LT F. Aun cuando en el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC), registra con dirección K 20 26 16 de este municipio.

Que el predio identificado con el código catastral No. 01010000031001660000000000 (010103100166000) adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias 2021 a 2024. En razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2021 a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, Indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales 2021 a 2024, del predio identificado con el código Catastral No. 01010000031001660000000000 (010103100166000) de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección **K 20 26 16** del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
01010000031001660000000000	74.180.615	202656210	0	546	0						
Propietario		Años a pagar	Dirección	K 20 26 16							
HENRY BELLO SIERRA		2021 a 2024	Avaluos	\$ 54,267,000							
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria	095-67616	31/03/2025	2020	27/03/2025	\$ 424,911						
Año	%Mtar	Avaluos	Imp. Predial	Int. Imp. Predial	Descuento	Aporte	Sob. Bombero	Alumbrado	Saldo/Dev	Otros	Total
2021	0,009	46,921,000	422,289	558,427	0	0	8,446	0	0	8,446	689,162
2022	0,009	48,329,000	434,961	457,187	0	0	8,699	0	0	8,699	900,847
2023	0,009	50,412,000	453,708	292,584	0	0	9,074	0	0	9,074	755,366
2024	0,009	52,686,000	474,174	139,991	0	0	9,483	0	0	9,483	623,648
		TOTALES	1,785,132	1,448,189	0	0	35,702	0	0	35,702	3,269,023

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.



El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idéntico. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

No. 2 2 7 3 0 2 4 2 5 8

Tipo	# Folios	# Anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____

Los anexos no son cotejables

MINELA ESTUPIÑAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Juan G. ~, Contratista
Revisó: Minela E. Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14 Oficina 204 para que efectúe el pago.



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 14 / 10 / 2025 10 : 42



Fecha Prog. Entrega:

GUIA No.

2182330448

CÓDIGO SER: 0 /

ADMINISTRACION DE INFORMACION
AV.6 N° 51 - 174 BG 6

REMITENTE
Teléfono:
Ciudad: TUNJA
País: COLOMBIA

email:
Dpto.: BOYACA
D.I./NIT: 860512330-3

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO

INTENTO DE ENTREGA

No. NOTIFICACION

- 1 2 3
— — — Desconocido
— — — Rehusado
— — — No reside
— — — No reclamado
— — — Dirección errada
— — — Otro (indicar cual)

FECHA DEVOLUCIÓN Á REMITENTE

RECIBI CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

Vanessa 39315160
16 OCT 2025



FECHA Y HORA DE ENTREGA

1030am

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES	PZ: 1
	73	CIUDAD: SOGAMOSO	
		BOYACA	F.P.: CREDITO
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE
CARRERA 11 N 15 - 13			
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
Teléfono: 3106729531			
País: COLOMBIA			
Céd. Postal:			
email:			
Dice Contener: 2273024258			
Obs. para Entrega:			
Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 7.0			
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0			
Vr. Sobre flete: \$ 0.00 No. Remisión:			
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobre reporte:			
Quién Entrega:			

Observaciones en la entrega:

REGALADO
SUPERTRANSPORTE

Memorando de Transporte, Licencia No. 805 de Marzo 5/2001. MINTIC: Licencia No. 1778 de Sept. 7/2010.

PRUEBA DE ENTREGA
GESTIÓN JUDICIAL

DG-8-CL-4DM-F-68 V2



Servientrega S.A.NIT 860.512.330-3 Principal Bogotá D.C
Colombia Av Calle 6 No.34A-11 Atención al usuario
www.servientrega.com PBX 7 700 200 Fax. 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cód. Postal: 152210
Cd. SOGAMOSO Dpto. BOYACA
Pais. COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
-----------------------------	--------------------	------------------

2	3				
Desconocido		/	/	/	
Rehusado	2	/	/	/	
No respo					
No reclamado	3	/	/	/	
Dirección errada					
Otro (indicar cual)		/	/	/	

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBIDA CON ORIGEN/ID/NOMBRE LEGIBLE: BELLO V D

GUIA No. 2273024258



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ / / /

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

Fecha: 1 / 10 / 2025 15 38

Fecha Prog. Entrega: 2 / 10 / 2025



GUIA No. 2273024258

DESTINATARIO	SOX 73 SD1	AVISOS JUDICIALES	PZ: 1	GESTIÓN JUDICIAL
	CIUDAD BOYACA NORMAL	SOGAMOSO CREDITO TERRESTRE		
K 20 26 16				PRUEBA DE ENTREGA
Nombre HENRY BELLO SIERRA Teléfono: 3106729531 Pais. COLOMBIA email: Dato no suministrado por el cliente			D.I./NIT: 74180615 Cód. Postal: 152210344	
Dice Contener: Documentos				
Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 2234 - 2025				
Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0				
Vr. Flete: \$ 9,900,00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1				
Vr. Sobreflete: \$ 0,00 No. Remisión:				
Vr. Total: \$ 9,900,00 No. Sobreporte:				
Quién Entrega:				DD-6-CL-DM-F-88 V 4

Constancia de Devolución de
COMUNICADO JUDICIAL

NIT 860512330-3

0081090

Información Envío

No. de Guía Envío	2273024258	Fecha de Envío	1	10	2025
-------------------	------------	----------------	---	----	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	HENRY BELLO SIERRA		
	Dirección	K 20 26 16	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vivo o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE				
---------------	---------------------	--	--	--	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		14	10	2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad		No. Referencia Documento	
MUNICIPIO DE SOGAMOSO		COMUNICADO	
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) Intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL		De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2º Numeral 3º del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.	

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma:	Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.10.14 10:42:22 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia	14	10	2025	10	42	2182330448
Número de Guía Logística de Reversa							

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.